

Carta de Vicente J. Ibáñez Valverde

martes, 10 de marzo de 2009

Reproducimos una carta remitida a la prensa por Vicente J. Ibáñez Valverde. Psicólogo Forense de la Plantilla Institucional de la Administración de Justicia.

La 'Coordinadora de Ps. Jurídica del CGCOPE' acaba de publicar un comunicado insistiendo en la Pertinencia del así llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP), especialmente en el ámbito forense del derecho de familia.

Parece ignorar el hecho de que el tal síndrome no está reconocido como entidad ni por la OMS ni por la APA, ni por ninguna otra organización científico-profesional en ningún país. También parece ignorar que en España existe un movimiento, auspiciado por numerosos profesionales de la Salud Mental, en contra del tal síndrome, con un elaborado informe donde se explica como una gran mayoría de los que en la actualidad invocan este supuesto síndrome y reclaman su diagnóstico en el ámbito forense, son individuos incursos en procedimientos de violencia de género, explicando 'la tendencia a manipular la realidad por parte de agresores y maltratadores, culpabilizando a sus "víctimas" y argumentando el pretendido "SAP"..' ver aquí

También parece ignorar que algunas de las más recientes "barbaridades jurisdiccionales" en este ámbito se han escudado en el diagnóstico del supuesto síndrome (ver noticia de 'El País' de 11/06/08) o que alguno de los más reputados "expertos diagnosticadores" del SAP han sido recientemente condenados por malos tratos...

No seré yo quién niegue la existencia de casos de manipulación parental en el contexto de las rupturas de pareja; pero de ahí a intentar "colar" un síndrome clínico en los manuales diagnósticos hay un abismo. Y toda la campaña orquestada actualmente en favor del supuesto SAP encubre intereses espurios de diversa índole. Fdº Vicente J. Ibáñez Valverde. Psicólogo Forense de la Plantilla Institucional de la Administración de Justicia.